INFORME DEL COMISARIO

COMPAÑIA THE RIVERS & ASSOCIATES CIATRA SA

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

La revisión incluyo la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de COMPAÑIA THE RIVERS & ASSOCIATES CIATRA SA al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance general y Estado de resultados al 31 de diciembre del 2019 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Babahoyo, 12 Abril del 2020

De los Señores Accionistas,

CBA. Carlos Basantes Rodriguez
REG. NAC. 11461
Comisario

INFORME DEL COMISARIO

COMPAÑIA THE RIVERS & ASSOCIATES CIATRA SA

NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución Nº 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; articulo 279 numeral 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al Balance general y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado al 31 de diciembre 2018, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.
La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las NIIF y disposiciones de la superintendencia de Compañías señaladas en sus resoluciones.

El valor del capital social se mantiene en OCHOCIENTOS UN DOLLAR , compuesto del capital suscrito y pagado. Y como capital Suscrito y no Pagado ($801.00).

3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad, principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la ley tributaria del Ecuador.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

4.- Opinión final.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑIA THE RIVERS & ASSOCIATES CIATRA SA al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañía, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la COMPAÑIA THE RIVERS & ASSOCIATES CIATRA SAy el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Babahoyo, 12 Junio 2020

Atentamente,

CBA. Carlos Basantes Rodriguez
REG. NAC. 11461
Comisario